

BASES DEL CONCURSO

Posición Académica - Cátedra Transición Energética Responsable Colbún

1. Antecedentes

La **Cátedra Transición Energética Responsable Colbún** (“CaTER - Colbún”) fue creada gracias a la donación de la empresa **Colbún**, destinada a fortalecer la docencia e investigación en los temas asociados a la transición energética responsable. La CaTER - Colbún fue lanzada el 5 de marzo de 2025 y tiene por objetivo el promover investigación de frontera en temas de transición energética responsable que beneficie con sus resultados a la sociedad, teniendo en cuenta la multidimensionalidad del tema (impacto ambiental, costos, disponibilidad de recursos, continuidad del suministro, comunidades, por nombrar algunas). Además, se busca potenciar el desarrollo de actividades de formación, transferencia de conocimiento y divulgación científica en el ámbito de la transición energética responsable.

CaTER - Colbún tiene un director académico, el profesor titular Enzo Sauma, un consejo directivo y un comité operativo y desarrolla diversas actividades en torno a la temática de Transición Energética Responsable. El diseño de la CaTER - Colbún también incluye la existencia de al menos una posición académica en la que un profesor de planta ordinaria de la universidad recibe apoyo para desarrollar su trabajo académico en el ámbito de la temática de la cátedra.

2. Propósito de la Posición Académica de la Cátedra Transición Energética Responsable Colbún

La posición académica de este concurso constituye un espacio de excelencia orientado a fortalecer la formación, la investigación y el impacto en la sociedad en el ámbito de la transición energética responsable, promoviendo la transmisión y generación de nuevo conocimiento que beneficie con sus resultados a la sociedad. El/la titular de la posición de este concurso desarrollará actividad académica de alto nivel y deberá articular investigación, formación e impacto en la sociedad. El/la titular se denominará Profesor/a de la Cátedra Transición Energética Responsable Colbún y deberá, durante la duración de su posición en la cátedra, generar productos concretos de investigación y de política pública, además de tener un correlato en docencia, integrando los hallazgos o metodologías a actividades formativas, y una adecuada divulgación en la sociedad de sus hallazgos de investigación.

3. Beneficios y Condiciones

El/la académico/a seleccionado/a recibirá:

- Financiamiento anual para investigación en la temática de la Cátedra.
- Compensación a la unidad académica equivalente a un 25% de la jornada.

Los recursos podrán utilizarse en investigación, ayudantes, viajes, software y equipamiento.

El/la académico/a seleccionado/a deberá:

- Promover la generación y difusión de nuevo conocimiento que tenga implicancias en políticas públicas que afecten al sector energía, que beneficie con sus resultados a la sociedad, teniendo en cuenta las múltiples variables que se deben considerar.
- Desarrollar e implementar un producto docente que ponga a disposición de estudiantes de diferentes disciplinas temáticas relacionadas con CaTER - Colbún. Proponer una agenda de trabajo académico que se relacione con la regulación que beneficie a todos los consumidores y usuarios de nuestro sistema eléctrico y sea una palanca para desarrollo de Chile. Dicha agenda se refiere, entre otros aspectos, a la

funcionalidad de las instituciones del sistema eléctrico, a la resiliencia y seguridad energética y a tener energía más costo eficiente y competitiva para todos los consumidores.

- Colaborar con el director académico de la cátedra en la organización de actividades académicas de la CaTER - Colbún.

4. Requisitos de Postulación

Podrán postular académicos/as de planta ordinaria de la UC, preferentemente en categoría de Profesor Asociado o Titular.

5. Documentos de Postulación Requeridos

Las postulaciones deberán incluir:

- Currículum Vitae actualizado.
- Relato académico de los últimos 5 años.
- Actividades académicas para los próximos 5 años.
- Plan de trabajo propuesto para los próximos 5 años.
- Carta de apoyo de la unidad académica.

Las postulaciones deberán realizarse a través del sitio web <https://postulacion-catedra-colbun.vercel.app>

6. Duración

La asignación de la posición académica tendrá una vigencia de **cinco años**. Al finalizar el tercer año, el/la beneficiario/a deberá presentar un informe de avance, detallando los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento del plan de trabajo.

7. Proceso de Selección

La propuesta será evaluada por una comisión designada por la Dirección Superior de la UC.

8. Calendario

- Apertura de postulaciones: 01/07/2026
- Cierre de postulaciones: 10/08/2026
- Comunicación de los resultados: 10/09/2026

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Cátedra Transición Energética Responsable Colbún

La siguiente postulación deberá realizarse a través del siguiente sitio web: <https://postulacion-catedra-colbun.vercel.app>

Cualquier consulta, por favor dirigirse por correo electrónico al Prorector de Gestión Institucional, Francisco Gallego, a fgallego@uc.cl, o al director académico de la CáTER Colbún a esauma@uc.cl.

1. Datos Personales y CV

Adjuntar Currículum Vitae a la postulación.

2. Relato académico de los últimos 5 años (máximo 2 hojas).

Se debe presentar una declaración que describa, en formato de narrativa, los últimos 5 años de la trayectoria académica, incluyendo aspectos relacionados a la docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y relacionando esto con los objetivos y ámbito de acción de la Cátedra.

3. Actividades académicas para los próximos 5 años (máximo 2 hojas).

Se debe presentar una declaración de intenciones de actividad proyectada en los próximos 5 años, que incluya aspectos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, y relacionando esto con los objetivos y ámbito de acción de la Cátedra.

4. Plan de trabajo propuesto para los próximos 5 años (máximo 1 hoja).

Se deberá presentar una declaración sobre por qué y cómo el candidato espera potenciar académicamente la Cátedra en relación con su desarrollo, incluyendo actividades y ámbitos de acción que le gustaría potenciar.

5. Carta de apoyo de la unidad académica (máximo 1 hoja).

Una declaración de la máxima autoridad de la unidad académica a la que pertenece indicando cómo la postulación potencia el trabajo de su unidad y cualquier otro apoyo que entregaría al trabajo del candidato.

6. Declaración del Postulante

☐ Declaro que la información entregada es fidedigna y que cumplo con todos los requisitos establecidos en las Bases del Concurso.

Firma: _____

Fecha: ____ / ____ / ____